

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.600/17

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 4/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 39.905,47 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1531	619	Reparación de caminos	7722,22
1532	619	Acondicionamiento y pavimentación de calles	32183,25
TOTAL GASTOS			39905,47

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Maello, 20 de noviembre de 2017

El Alcalde-Presidente, en funciones, *Ramón Becerril Morán*.